

Policia nacional

Dios y Patria

Buenas Tardes

Amablemente me permito ampliar la información del oficio No-S2016-101321-SURAN-ARPAE-29.5 mediante el cual se recomienda a los exportadores, Agencias de Aduana y de Carga realizar el trámite de expedición de firma digital, teniendo en cuenta que a partir del 1 de febrero de 2017 el procedimiento de entrevista (registro empresa) se realizara por medio de la pagina de Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, se hace necesario tener en cuenta:

1. El trámite de la firma digital es una recomendación previa al inicio de la obligatoriedad del sistema; la cual se puede realizar por medio de este link <http://www.vuce.gov.co/> opción solicitud de firma digital.
2. la firma digital no tiene ningún costo.
3. La única persona que requiere la firma digital para este trámite es el representante legal principal de la empresa que figura en cámara de comercio.
4. Este trámite tiene un tiempo estimado de expedición es de tres días.
5. El link para la entrevista (registro empresa) estará visible solo a partir de la fecha (1 de febrero de 2017); previo comunicado mediante circular y guía detallada para el registro por parte de MINCIT.
6. La selectividad no surgirá modificación.
7. Una vez habilitado el sistema todos los exportadores agencias de aduana y de carga deberán realizar el registro por medio de la pagina, sin importar la ultima fecha de actualización.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responder al número de teléfono celular 3505544944.- 3002940379

Atentamente,

Policia Nacional

Dirección Antinarcocticos

Oficina Operador Económico Autorizado.

Elaboro: Patrullero DIANA MARCELA ESTUPIÑAN.